



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA, EL DIA 15 DE JUNIO DE 2022, POR EL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE L'HORTA SUD.

En Torrent, siendo las 17:00 horas del día 15 de junio de 2022, se reúnen en la Sede de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud, los miembros del Pleno, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria, previamente convocada y notificada para este día, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local.

Preside la sesión, el presidente D. José Francisco Cabanes Alonso, asistido de la Secretaria-Interventora D.^a M.^a Amparo Gimeno Pons, asisten las personas que, a continuación se relacionan:

GRUPO POLITICO	MUNICIPIO
PSOE	Ayuntamiento de Alaquás D. Antonio Saura Martin Campos (Alcalde)
PSOE	Ayuntamiento de Alcásser D. ^a Eva Isabel Zamora Chanzá (Alcaldesa)
PSOE	D. ^a Francisca Abella Rebull (2º Vocal)
PSOE	Ayuntamiento de Aldaia D. Guillermo Lujan Valero (Alcalde)
PSOE	D. ^a Empar Folgado Ros (2º Vocal)
PP	Ayuntamiento de Alfafar D. Juan Ramón Adsuaara Monlleo (Alcalde)
PP	D. ^a . Josefa Carreño Rodríguez (2º Vocal)
PSOE	Ayuntamiento de Benetusser D. ^a Eva Sanz Portero (Alcaldesa)
PSOE	D. ^a . Ana M. ^a Martín Valero (2º Vocal)
COMPROMIS	Ayuntamiento de Beniparrell D. Salvador Masaroca Delhom (Alcalde)
PP	D. Vicente J. Hernandis Costa (2º Vocal)
COMPROMIS	Ayuntamiento de Catarroja D. Jesús Monzó Cubillos (Alcalde)
PSOE	D. ^a Lorena Silvent Ruiz (2º Vocal)
PP	Ayuntamiento de Lloc Nou de la Corona D. Ruben Molina Fernández (2º Vocal)
COMPROMIS	Ayuntamiento de Manises D. Jesús María Borrás Sanchis (Alcalde)
PODEMOS	D. Rafael Mercader Martínez (2º Vocal)
PP	Ayuntamiento de Massanassa D. Francisco Comes Monmeneu (Alcalde)



PP	D. Israel Alfonso Sargues (2º Vocal)
PSOE	Ayuntamiento de Mislata Dª Mª Luisa Martínez Mora (2º Vocal)
PSOE	Ayuntamiento de Paiporta Dª. Maria Isabel Albalat Asensi (Alcaldesa)
PSOE	Ayuntamiento de Picanya D. Josep Almenar Navarro (Alcalde)
PSOE	Ayuntamiento de Picassent Dª. Conxa García Ferrer (Alcaldesa)
PSOE PSOE	Ayuntamiento de Quart de Poblet Dª. Carmen Martínez Ramírez (Alcaldesa) D. Bartolomé Nofuentes López (2º Vocal)
PSOE PSOE	Ayuntamiento de Sedavi D. José Francisco Cabanes Alonso (Alcalde) D. Santiago Sánchez Lorente (2º Vocal)
PSOE	Ayuntamiento de Silla D. Vicente Zaragoza Alberola (Alcalde)
COMPROMIS	Ayuntamiento de Torrent D. Pau Alabajos Ferrer (2º Vocal)
PSOE PSOE	Ayuntamiento de Xirivella D. Michel Montaner Berbel ((Alcalde) D. Vicent Sandoval Núñez (2º Vocal)

No han asistido a la sesión los siguientes miembros designados por los Ayuntamientos, que a continuación se indican:

GRUPO POLITICO	MUNICIPIO
PSOE	Ayuntamiento de Alaquás D. Francisco Javier Evangelista Giménez (2º Vocal)
PSOE PSOE	Ayuntamiento de Albal D. Ramón Mari Vila (Alcalde) Dª Mª Dolores Martínez Sanchis (2º Vocal)
PP	Ayuntamiento de Lloc Nou de la Corona Dª. Francisca Llopis Canovas (Alcaldesa)
PSOE	Ayuntamiento de Mislata D. Carlos Fernández Bielsa (Alcalde)
COMPROMIS	Ayuntamiento de Paiporta D. Josep Val Cuevas (2º Vocal)
PSOE	Ayuntamiento de Picanya D. Jose Alberto Sanchis i Cuesta (2º Vocal)



- PSOE** Ayuntamiento de Picassent
D^a. Inocencia Albert Garcia (2^o Vocal)
- PSOE** Ayuntamiento de Silla
D. José Ivan Cuenca Navarro (2^o Vocal)
- PSOE** Ayuntamiento de Torrent
D. Jesús Ros Piles (Alcalde)

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, previo recuento de votos, queda constituida la sesión con el **quórum de votos de 30**.

Abierta la sesión por el Sr. presidente, y antes de comenzar la misma, según lo acordado en la Comisión de Igualdad, interviene para manifestar la repulsa ante la violencia de género que sufren las mujeres, recordando a las 19 mujeres que en este año 2022, han sido asesinadas y han dejado a 18 menores en situación de orfandad. Desde 2003 suman ya 1.149 mujeres, por tanto, se comienza el Pleno al igual que el anterior condenando estos crímenes que son una lacra para la sociedad y expresando la solidaridad con todas las familias.

Acto seguido, se pasa a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTORIA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior (27-4-2022)

ASUNTOS SIN DICTAMINAR

2. Aprobación de la prueba piloto para el establecimiento del servicio de gestión, instrucción y recaudación de expedientes sancionadores por infracciones a ordenanzas municipales. **Exp.1028219H**

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

3. Ruegos y Preguntas.
-

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido a votación el borrador del acta correspondiente a la sesión del 27 de abril de 2022, es aprobadas por **MAYORIA**, con la **ABSTENCION** (1 voto) del representante del Ayto. Alaquàs (Antonio Saura), por ausencia a las mismas y **A FAVOR** (29 votos del resto).

2.- APROBACIÓN DE LA PRUEBA PILOTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN, INSTRUCCIÓN Y RECAUDACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES A ORDENANZAS MUNICIPALES. EXP.1028219H

Vista la propuesta para la creación del servicio para la gestión de los expedientes sancionadores por infracciones a ordenanzas municipales y tras diversas consultas realizadas con los Ayuntamientos miembros de esta Mancomunidad en este sentido, se



ha considerado que sería conveniente el llevar a cabo una prueba piloto de ámbito limitado, para calibrar y valorar el establecimiento o no de este nuevo servicio.

Considerando que para el lanzamiento de esta prueba piloto de gestión, instrucción y recaudación de expedientes sancionadores por infracciones a ordenanzas municipales se han seleccionado 6 municipios: Alcàsser, Catarroja y Massanassa (en una primera fase) y Alfafar, Beniparrell y Picassent (en una segunda fase), siendo las sanciones relativas a ordenanza de animales el primer tipo de sanciones a implementar.

Considerando que se han llevado a cabo los estudios jurídicos y de posibilidades de articulación de dicho servicio por la Mancomunidad, así como las diferentes ofertas existentes en el mercado.

Resultando que la gestión de este servicio por la Mancomunidad supone unas ventajas innegables para los Ayuntamientos mancomunados que, sin carácter exhaustivo, son:

- La gestión informatizada de los expedientes, con la consiguiente mejora en la eficaz gestión de los procedimientos y reducción de gastos de tramitación.
- La especialización en la gestión.
- Posibilidad de actuar en todo el ámbito territorial de la Mancomunidad, con la posibilidad de ejecutar los embargos más allá del ámbito territorial del municipio.
- Incremento de los índices recaudatorios, para la financiación total del servicio.
- La eficacia en la gestión, comportará mayor respeto de los ciudadanos a las ordenanzas municipales y por ende a la conducta cívica ciudadana.

Visto que, en principio la forma de articular esta iniciativa es a través de una **DELEGACION** de gestión de los respectivos Ayuntamientos en la Mancomunidad, y ésta prestar el servicio con medios propios o externalizados en parte.

Considerando que el objetivo de la prueba piloto, antes de establecer como definitivo el nuevo servicio, es determinar si es suficiente el volumen de gestión que supone la delegación de estos municipios en la Mancomunidad, para la eficiencia económica de la prueba a nivel comarcal. Así mismo la supervisión técnica del servicio se efectuaría por parte de los técnicos de la Mancomunidad, y ello sin perjuicio que cada Ayuntamiento establezca sus criterios de gestión y las demás circunstancias que considere convenientes, delimitando así el ámbito de su encomienda.

Vistos los informes y documentos del expediente.

Vista la competencia del Pleno para la adopción del oportuno acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de los Estatutos de la Mancomunidad.

El Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la ampliación de los servicios de la Mancomunidad a los ayuntamientos, mediante la implantación de la prueba piloto y consiguiente delegación por los ayuntamientos interesados a la Mancomunidad para llevar a cabo la gestión, instrucción y recaudación (en voluntaria y en ejecutiva) de los expedientes sancionadores por infracciones a ordenanzas municipales.

SEGUNDO.- La duración de la prueba piloto se establece por periodo de un año, desde el 01-07-2022 al 30-06-2023.

TERCERO.- Aprobar el contenido de la prueba piloto para calibrar y valorar el establecimiento o no de este nuevo servicio y su protocolo de actuaciones que figuran como anexo al presente acuerdo.



CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los ayuntamientos integrantes de la prueba piloto para que se adhieran y efectúen delegación a la mancomunidad para la gestión, instrucción y recaudación de expedientes sancionadores por infracciones a ordenanzas municipales.

QUINTO.- La prueba piloto se articulará a través del oportuno convenio tipo a suscribir con los ayuntamientos interesados, que una vez redactado por Secretaría General será aprobado por resolución de la presidencia de acuerdo con los criterios establecidos en el protocolo de actuaciones de la prueba piloto.

SEXTO.- Autorizar a la Presidencia de la Mancomunidad para adoptar las medidas necesarias para la puesta en marcha y articulación de esta prueba piloto.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

➤ RUBEN MOLINA:

En referencia a lo que estábamos hablando en diferentes Juntas de Gobierno, de lo que haríamos con la subvención de las electrolineras, ya se ha avanzado y se han hecho varias propuestas. Pero ahora había una propuesta sobre la mesa sobre que hacemos con el remanente de alrededor de 3.000.000€ que tenemos en la Mancomunitat. Nosotros nos hemos reunido previamente y tenemos una propuesta y queremos que conste en Acta, y es: crear, como está haciendo la Diputación de Valencia, un fondo de cohesión (en este caso Comarcal).

Esos 3.000.000€ que tenemos a disposición de la Mancomunidad, de los pueblos, que no estén en los bancos, sino que, bajo un criterio objetivo de equidad se redistribuyan entre los Ayuntamientos y que cada uno, con sus necesidades, pueda hacer uso de ese remanente.

➤ PRESIDENTE:

Se puede tener en cuenta, como todas las propuestas que se han hecho.

De las propuestas, había una, que ya hemos buscado información. Una de ellas, creo que la propusieron ustedes, era la de isletas para reciclaje.

Todas las propuestas que se han hecho se están mirando, porque varias se han hecho para gastar del remanente, cuando nos reunamos los portavoces se mirará que puede hacerse.

Me gustaría informar que esta mañana ha habido una reunión de la ampliación de la pista de Silla, entre empresarios, comerciantes de la zona, algún Alcalde y la Diputada Dolores Gimeno (que es la que lleva la parte de movilidad) para que el Ministerio vuelva de nuevo a la carga en la ampliación de la pista de Silla.

La ampliación, a la que nos opusimos todos los municipios porque anulaba la vía de servicio y nos tiraba todo el tráfico pegado a las construcciones. Y ahora lo han dividido en fases, solo es un trocito, del río hasta Alfafar.

Cortan el acceso y aíslan totalmente a Horno de Alcedo (que no es Horta Sud, pero siempre ha hecho vida con l'Horta Sud).

Después todo el tráfico lo tirarían por dentro del municipio de Sedaví (todos los que vengan desde Valencia).

Y en lo que se ha quedado esta mañana en la reunión, ha sido pedir una reunión con el Ministerio para expresar que no nos gusta el proyecto, no lo vemos lógico.

Y, al igual que se le recordó en su delegación de Gobierno al Técnico, recordar en el Ministerio que llevamos 7 años pidiendo que vuelvan a iluminar la pista de Silla.



Se reivindicó que no solo era la cuestión de los accesos, sino, se le explicó que hay 2 municipios que sí tenemos población, de vías del tren para la pista de Silla, que son Sedaví y Alfafar, pero el resto de municipios tienen la población, de vías del tren para dentro, por tanto, tienen polígono. Le pedimos que le hicieran un acceso directo al pueblo de Catarroja y Massanassa, sin pasar por los polígonos, pero nos dijeron que solo era la ampliación y lo demás no.

Entonces dijimos que todos los pueblos que están pegados a la pista de Silla tenemos el PMUS aprobado y que al menos se tengan en consideración todos los planes de movilidad urbana que tenemos los municipios, a la hora de hacer ellos, un desarrollo urbanístico de la pista de Silla. Tienen que tener en cuenta todas las obras que se están haciendo por la Diputación, por la Generalitat y por los propios municipios de movilidad urbana, y en la propuesta del Ministerio no se están teniendo en cuenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:20 horas, por el Sr. presidente se da por finalizada la sesión, de todo lo cual, yo como secretaria doy fe

Vº Bº

El presidente

Fdo: José Fco. Cabanes Alonso

Doy Fe

La secretaria-interventora

Fdo: M^a Amparo Gimeno Pons